



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

2019 – Año de la Exportación
"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

COPIA

COMODORO RIVADAVIA, 02 DE OCTUBRE DE 2019

VISTO:

La solicitud del alumno de la carrera TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL: VALLEJOS, MATIAS (DNI. NRO. 39.438.298), quien solicita consideración de equivalencias para la asignatura FISICA I, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumna acredita la aprobación de la asignatura FISICA en esta Facultad, en la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS

Que se otorga equivalencia por RESOLUCION CDFCN y CS NRO. 435/18

Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

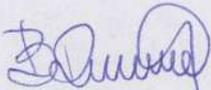
Art.1) Considerar aprobada por equivalencia, en la Carrera TECNICO UNIVERSITARIO EN PROTECCION AMBIENTAL, la asignatura que se detalla a continuación, al siguiente alumno:

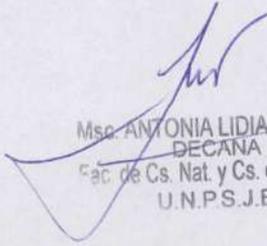
VALLEJOS, MATIAS (DNI. NRO. 39.438.298)

FISICA I APROBADA POR FISICA

Art.2º) Regístrese, cúrsense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCION DFCN y C.S. N° 1042/19


Dra. Bárbara Rueter Forrocillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.